



# Adaptación de la Hoja de Ruta de Antalya al Mar de Alborán

**Grupo de Trabajo de expertos en Áreas Marinas Protegidas**

**Coordinación por Purificación Canals**

**Junio 2014**

Con el apoyo de la





## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La presente tabla se desarrolla en el marco del proyecto POCTEFEX-Alborán con el propósito general de impulsar la mejora de la gobernanza de las AMP en el Mar de Alborán y con el objetivo específico de aplicar y adaptar de la Hoja de Ruta 2020 para la Áreas Marinas Protegidas (AMP) del Mediterráneo -elaborada en el Foro Mediterráneo de las AMP en Antalya (Turquía) en noviembre de 2012- al espacio y el contexto actual del Mar de Alborán.

Como documento que se elabora en el marco del proyecto POCTEFEX-Alborán, el presente informe recoge las aportaciones hechas por los participantes en el grupo de trabajo sobre AMP en las Jornadas técnicas del proyecto celebradas en Málaga del 19 al 21 de junio de 2013 y la reunión de expertos mantenida en mayo 2014 en la sede de UICN-Med en Málaga.

Estas aportaciones se han vinculado a las propuestas de carácter más general contenidas en la Hoja de Ruta 2020, a fin de poder disponer de un primer listado de elementos comunes entre ambos documentos, así como de algunas acciones concretas que deberían impulsarse en Alborán para avanzar de forma eficaz hacia los objetivos del 2020 y que puedan ser utilizadas para el diseño de futuros proyectos para la zona.

**TABLA DE OBJETIVOS DE LA HOJA DE RUTA 2020 PARA LAS AMP DEL MEDITERRÁNEO Y SU POSIBLE DESARROLLO EN EL MAR DE ALBORÁN**

<b>Objetivo estratégico 1</b>	
<b>Desarrollar una red de AMP ecológicamente representativa y conectada</b>	
<b>Propuestas de la Hoja de ruta 2020 para el Mediterráneo</b>	<b>Propuesta de acciones para el Mar de Alborán</b>
<b>Nivel local</b>	
1.1- Utilizando los resultados de las actividades llevadas a cabo a nivel nacional descritas en el punto 1.3, evaluar la adecuación de la cobertura geográfica y ecológica de las AMP con vistas a proponer, y en su caso, <b>ajustar la superficie y / o zonificación de las AMP.</b> <i>Dar prioridad a los hábitats de especial</i>	1.1- Revisar los datos existentes para las áreas protegidas actuales, o en fase de creación, dentro del Mar de Alborán en relación a la disponibilidad de metodologías adecuadas para evaluar la cobertura, solidez y fiabilidad de los inventarios de hábitats y especies existentes. Esta actividad estará vinculada a los resultados previos de las

<p><i>importancia para las especies amenazadas y los hábitats que son esenciales para los recursos pesqueros (criaderos, viveros, etc.)</i></p>	<p>actividades llevadas a cabo a nivel nacional descritas en el punto 1.3.</p>
<p>1.2- <b>Asegurarse de que los sistemas de control cumplen los requisitos</b> mencionados en la actividad 2.1 con el objetivo de reforzar la representatividad y la conectividad de la red.</p>	<p>1.2- Revisar los planes de gestión de las AMP existentes para ver en qué medida refuerzan la representatividad y la conectividad de la red y aseguran una participación activa de los actores locales en las iniciativas nacionales y regionales de trabajo en red, mediante el intercambio de experiencias, la asistencia mutua técnica/científica, etc.</p>
<p><b>Nivel nacional</b></p>	
<p>1.3- Fortalecer la cobertura, solidez y fiabilidad de los <b>inventarios de hábitats y especies</b> con el fin de proporcionar información fiable para mejorar la representatividad y la conectividad de la red de AMP.</p> <p><i>Se prestará especial atención al desarrollo y la capitalización del conocimiento empírico y/o tradicional de los usuarios en el sistema basándose en las múltiples metodologías existentes y la buena gobernanza en la materia.</i></p>	<p>1.3- Comprobar la existencia de metodologías adecuadas a nivel de las administraciones nacionales competentes en relación a la cobertura, solidez y fiabilidad de los inventarios de hábitats y especies existentes para el Mar de Alborán. Identificar de forma prioritaria aquellas que incorporan o tienen en cuenta los conocimientos empíricos y/o tradicionales.</p>
<p>1.4- Llevar a cabo <b>análisis nacionales de deficiencias</b> a fin de identificar los ecosistemas y otros componentes de la diversidad biológica marina que están insuficientemente representados en el sistema de AMP existente.</p> <p><i>Los análisis de deficiencias se basarán en las directrices metodológicas desarrolladas tanto a nivel regional como internacional. También deberán permitir identificar las medidas necesarias para garantizar la conectividad entre las AMP del Mediterráneo y por lo tanto las acciones que deben emprenderse para llenar los vacíos existentes.</i></p>	<p>1.4- Consultar y analizar la información disponible, en cada uno de los tres países, en cuanto a la identificación de ecosistemas y otros componentes de la diversidad biológica marina, que están insuficientemente representados en el actual sistema de AMP del Mar de Alborán. Ver su impacto en cuanto a previsiones futuras de protección y gestión de AMP. En concreto, es necesario coordinar un análisis de deficiencias en los tres países implicados con respecto a sus obligaciones en el marco del Protocolo ZEP/DB.</p>
<p>1.5- Establecer y aplicar <b>planes nacionales para designar y/o ampliar las AMP</b> a fin de abordar los casos infrarrepresentados identificados en los análisis de carencias, teniendo en cuenta la meta 11 de Aichi.</p> <p><i>Los análisis de las deficiencias y la elaboración de los planes nacionales deben llevarse a cabo a través de un proceso con base científica que</i></p>	<p>1.5- Promover planes nacionales en los tres países ribereños, y aplicar los ya existentes, a fin de designar y/o ampliar AMP en el contexto del Mar de Alborán, basándose en los resultados de un análisis científico de avances y deficiencias, en relación a la meta 11 de Aichi, que garantice la participación plena y efectiva de todos los interesados.</p>



<p><i>garantice la participación plena y efectiva de los interesados (comunidades locales, los usuarios del mar, científicos, etc.) Hay que dar un mayor apoyo a las instituciones de investigación en el ámbito marino.</i></p>	
<p>1.6- Identificar y proponer de forma regular <b>candidatos a AMP</b> para figurar en las redes de áreas marinas protegidas reconocidas a nivel mundial y regional:</p> <p><i>Lista de ZEPIM, ZPR (zonas de pesca restringida), reservas de biosfera y sitios del Patrimonio Mundial, sitios Ramsar, zonas marítimas especialmente vulnerables de la OMI. Además de continuar los esfuerzos iniciados en 2008 por el PNUMA-MAP RAC / SPA y la Comisión Europea para crear ZEPIM teniendo en cuenta las zonas de mar abierto.</i></p>	<p>1.6- Valorar si entre las AMP existentes en la actualidad en el Mar de Alborán sin reconocimiento supranacional, hay alguna que pueda ser añadida a redes regionales o mundiales. Hacer las gestiones oportunas para su inclusión.</p>
<p>1.7- Llevar a cabo campañas de <b>información y comunicación</b> a fin de promover la protección del medio ambiente y las políticas asociadas a la biodiversidad entre los que toman decisiones, el público en general y los usuarios del medio marino, a fin de mejorar los compromisos políticos para responder a las necesidades de consolidación de la red.</p> <p><i>Respecto al papel de las AMP, no se trata sólo una herramienta de gestión para la conservación, sino también de una herramienta de desarrollo socio-económico y de lucha contra la pobreza.</i></p>	<p>1.7- Aprovechar los proyectos de cooperación territorial y transfronteriza, y el proyecto POCTEFEX en particular (o los proyectos que le den continuidad) para desarrollar campañas de información y comunicación, a fin de promover la protección del medio ambiente y las políticas asociadas a la biodiversidad entre los que toman decisiones, el público en general y los usuarios del medio marino, a fin de mejorar los compromisos políticos para responder a las necesidades de consolidación de la red. Estas campañas deberán llevarse a cabo al nivel adecuado, e implicar en ellas a los municipios y tener en cuenta su utilidad como herramienta de desarrollo socioeconómico y de lucha contra la pobreza.</p>
<b>Nivel mediterráneo</b>	
<p>1.8- Desarrollar acuerdos para poner en marcha métodos armonizados para identificar y evaluar la representatividad de la red, su conectividad y su promoción a nivel nacional.</p> <p><i>Podemos basarnos en los métodos desarrollados para la red Natura 2000, por ejemplo, o las de Directiva marco para la estrategia marina.</i></p>	<p>1.8- Promover acuerdos, incluyendo un calendario de aplicación, entre Argelia, España y Marruecos para avanzar en el desarrollo de una red de AMP conjunta para el Mar de Alborán que asegure el cumplimiento de las metas de Aichi.</p>
<p>1.9- Recopilar los datos existentes y alentar los protocolos de seguimiento y armonización</p>	<p>1.9- Recopilar los datos existentes y alentar los protocolos de seguimiento y armonización</p>

<p>para crear bases de datos de <b>hábitats y especies</b> que apoyen el análisis de las deficiencias en la representatividad y conectividad de las AMP del Mediterráneo y como herramienta para la planificación y gestión de AMP.</p> <p><i>Hay que priorizar el fortalecimiento de las redes de taxonomistas y promover una gobernanza basada en un sistema de investigación eficaz y en profundidad. La investigación sobre la modelización de hábitat/especies puede ser una de las vías a desarrollar.</i></p>	<p>para crear bases de datos de hábitats y especies que apoyen el análisis de las deficiencias en la representatividad y conectividad de las AMP del Mar de Alborán y como herramienta para la planificación y gestión de AMP.</p> <p>Esta acción podría desarrollarse en el marco de los acuerdos apuntados para el punto 1.8.</p>
<p>1.10- Difundir herramientas técnicas para la planificación del sistema de AMP y facilitar los <b>intercambios de experiencias y buenas prácticas</b>, prestando asistencia a las autoridades nacionales.</p>	<p>1.10-Difundir herramientas técnicas para la planificación del sistema de AMP y facilitar los intercambios de experiencias y buenas prácticas, prestando asistencia a las autoridades nacionales. Sería oportuno incorporar esta acción como parte de futuros proyectos sobre AMP en el Mar de Alborán, ya que hay enfoques distintos en los tres países, los cuales pueden capitalizar mutuamente sus logros y experiencias.</p> <p>Un ejemplo, son las buenas experiencias en los procesos para la creación de reservas de pesca.</p>
<p>1.11- Ofrecer ayuda a las autoridades nacionales y, cuando sea necesario, facilitar los procesos multilaterales para <b>la identificación de sitios potenciales de AMP en zonas fuera de las jurisdicciones nacionales</b>, teniendo en cuenta los avances y las limitaciones existentes en cuanto al posicionamiento de los países, el trabajo científico y los acuerdos internacionales, transnacionales o multilaterales relativo a las zonas en mar abierto.</p>	<p>1.11-Garantizar para la zona de Alborán, la continuidad del trabajo desarrollado por el Convenio de Barcelona para apoyar el trabajo de la AG de NNUU sobre biodiversidad en áreas fuera de jurisdicción nacional.</p>
<p>1.12- Desarrollar y mantener las <b>bases de datos nacionales y regionales de AMP (MAPAMED)</b> y asegurarse de que se integran en las bases de datos de áreas protegidas mundiales de la UICN y el PNUMA.</p> <p><i>Desarrollar mejoras basadas en lo existente, procediendo por etapas y sobre la base de una fiabilidad progresiva de la información. Las bases de datos deben integrar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>información estandarizada e indicadores</i></li> </ul>	<p>1.12-Integrar en MAPAMED los nuevos datos que se obtengan para las AMP del Mar de Alborán en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• información estandarizada e indicadores sobre los hábitats y especies.</li> <li>• información sobre la gestión de AMP, la gobernanza, la financiación, los presupuestos y los servicios ambientales.</li> <li>• las normas internacionales utilizadas para los datos de AMP.</li> </ul>

<p>sobre los hábitats y especies.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• información sobre la gestión de AMP, la gobernanza, la financiación, los presupuestos y los servicios ambientales.</li> <li>• Las normas internacionales utilizadas para los datos de AMP.</li> </ul>	<p>Tener esto en cuenta de cara al diseño de futuros proyectos en la zona.</p>
<p>1.13- Desarrollar, en sitios piloto transfronterizos, acuerdos institucionales para la <b>protección de la biodiversidad y/o la gestión de AMP en zonas fuera de jurisdicción nacional</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante la integración de los avances en materia de gobernanza y de acuerdos internacionales,</li> <li>• Mediante el desarrollo de una gobernanza innovadora y bien fundamentada,</li> <li>• Proponiendo en esos territorios marcos institucionales innovadores que refuercen la integración de la gobernanza en materia de pesca y de conservación.</li> </ul>	<p>1.13- Valorar y, si procede, apoyar la creación de al menos una ZEPIM en el Mar de Alborán que incluya aguas más allá de la jurisdicción individual de cada uno de los tres países.</p>
<p>1.14- Facilitar el <b>establecimiento de mecanismos de seguimiento</b> y evaluación de las acciones mencionadas en el plan de trabajo y los acuerdos internacionales y mediterráneos con el fin de dar información periódica sobre el progreso de políticas y resultados</p>	<p>1.14- Verificar y asegurarse la existencia de apartados adecuados en los informes periódicos a presentar a los convenios internacionales (de aplicación en el Mar de Alborán) por las Partes contratantes, en relación al establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones mencionadas en los planes de trabajo y los acuerdos internacionales y mediterráneos.</p>

<p><b>Objetivo estratégico 2</b></p> <p>Establecer una gestión eficaz, eficiente y sostenible, así como la buena gobernanza en las AMP del Mediterráneo</p>	
<p>Propuestas de la Hoja de ruta 2020 para el Mediterráneo</p>	<p>Propuesta de acciones para el Mar de Alborán</p>
<p><b>Nivel local</b></p>	
<p>2.1- Reforzar la <b>participación activa de los actores locales</b> en las iniciativas nacionales y regionales de trabajo en red.</p> <p><i>Intercambio de experiencias, asistencia mutua</i></p>	<p>2.1- incluir el componente de participación activa de los actores locales y su vinculación a redes nacionales y regionales, en cualquier nuevo proyecto para las AMP del Mar de Alborán.</p>



<p>técnica/científica, etc</p>	
<p><b>2.2- Reforzar el sistema de seguimiento de las AMP y sus capacidades</b></p> <p><i>Mediante el establecimiento de unos mínimos de seguimiento asociados a las normas internacionales armonizadas y estandarizando el seguimiento en las AMP, en apoyo a las decisiones de gestión y la consolidación a nivel nacional y regional, especialmente en materia de supervisión de la representatividad y la conectividad,</i></p> <p><i>Cubriendo todos los aspectos de gobernanza de las AMP, así como el seguimiento socio-económico y biológico, incluidos los aspectos relacionados con el cambio climático y la llegada y evolución de especies invasoras dentro y alrededor de las AMP.</i></p> <p><i>Estableciendo “niveles cero” fiables</i></p> <p><i>La aplicación de los acuerdos nacionales, de cuadros de mando y de sistemas armonizados debe ser compatible con la implementación local de este seguimiento, que debe ser útil para medir la evolución de la red y la toma de decisiones</i></p>	<p>2.2- Apoyar la aplicación en el área del Mar de Alborán de los procesos coordinados de seguimiento de los indicadores adoptados en el marco del Convenio de Barcelona.</p>
<p><b>2.3- Evaluar las necesidades de personal de las AMP y desarrollar planes de contratación a corto y medio plazo, de modo que todas las AMP tengan equipos directivos competentes con el personal adecuado.</b></p>	<p>2.3-</p>
<p><b>2.4- Desarrollar y actualizar periódicamente los planes de gestión de las AMP y los planes de negocio</b> de acuerdo a las necesidades de gestión y a los objetivos de eficacia en la gestión, en un formato que pueda ser integrado a nivel nacional.</p> <p><i>Evaluando de antemano las necesidades de cada AMP en términos de gestión y recursos (personal competente, necesidades, equipo adecuado, etc)</i></p> <p><i>Estos planes son útiles para el seguimiento de la gestión y la creación de fondos y medidas de gobierno a nivel nacional y regional (véanse los objetivos 3 y 4).</i></p>	<p>2.4-</p>
<p><b>2.5- Evaluar la eficiencia de la gestión de las AMP y mejorar la visibilidad de los resultados mensurables y su evolución</b></p> <p><i>Para así apoyar más eficazmente las intervenciones prioritarias y la priorización de los</i></p>	<p>2.5-</p>

<i>objetivos que todavía están sin desarrollar</i>	
<p>2.6- Implicar a las partes interesadas, poniendo de relieve lo que ya existe y la población local y luego establecer <b>procesos formales de consulta</b> para que participen en la planificación de la gestión y la toma de decisiones, a fin de que se adhieran y participen en la formulación de los objetivos de gestión de las AMP.</p>	<p>2.6- Asegurar la consulta a las partes interesadas a nivel local, mediante procesos formales, ya desde la fase de diseño de nuevos proyectos para las AMP del Mar de Alborán.</p>
<p>2.7- Reforzar las instituciones descentralizadas del Estado y las autoridades locales en sus <b>funciones asociadas a la vigilancia</b>, aplicación de la regulación y mecanismos de gobernanza local en sinergia con los dispositivos y las medidas nacionales</p>	<p>2.7- Trabajar con las instituciones descentralizadas del Estado y las autoridades locales en las funciones asociadas a la vigilancia, la aplicación de la regulación y los mecanismos de gobernanza local en sinergia con los dispositivos y las medidas nacionales; empezando desde la fase de diseño de nuevos proyectos para las AMP del Mar de Alborán.</p>
Nivel nacional	
<p>2.8- <b>Evaluar la eficacia de la gestión</b> y del <b>sistema de gobernanza</b> para toda la red de áreas marinas protegidas existentes,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Utilizando y desarrollando mejor el conjunto de indicadores de eficacia de la gestión elaborados por las AMP mediterráneas, así como los sistemas de cuadros de mando de la gestión.</i></li> <li>• <i>Estableciendo mecanismos nacionales de armonización de los indicadores asociados a la gestión y observatorios nacionales. Poniéndolos a prueba y mejorándolos con el fin de comparar la situación de las AMP a lo largo del tiempo y apoyar el seguimiento a través de un sistema nacional de AMP exitoso. También se puede poner en marcha una revisión por expertos (peer review) para apoyar el sistema</i></li> <li>• <i>Las evaluaciones se realizarán teniendo en cuenta la opinión de gestores de AMP, científicos, usuarios del medio marino y comunidades locales</i></li> <li>• <i>Incluyendo el potencial asociado al Protocolo ASP/BD para la gobernanza en alta mar</i></li> </ul>	<p>2.8- Aunque las AMP del Mar de Alborán forman parte de distintos países, sería interesante ver si en cada uno de ellos existe o se puede promover la creación de un mecanismo de evaluación de la eficacia de la gestión, que pueda ser coordinado internamente en cada país.</p>
<p>2.9- <b>Mejorar las políticas y estrategias relacionadas con la gestión de las AMP</b> nacionales y asegurarse de que cada AMP tiene un plan de gestión con objetivos</p>	<p>2.9- Asegurar la existencia de un mecanismo de decisión coordinado con respecto a las AMP inter e intra ministerial en cada uno de los tres países, a fin de mejorar las políticas y</p>



<p>claros y basados en el mejor conocimiento disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Con vistas a la clarificación y simplificación de la gestión y los marcos administrativos, incluso en cuanto a sinergias y desarrollo de puentes institucionales entre los diferentes ministerios (véase el objetivo 3).</i></li> <li>• <i>En particular, integrando conocimientos locales y gobernanza a través de la cogestión y también dándole un papel claro de descentralización.</i></li> <li>• <i>Asegurarse de que las autoridades nacionales se adhieren a los instrumentos jurídicos mundiales y regionales en el desarrollo de las AMP</i></li> <li>• <i>Ensayando enfoques innovadores de gestión.</i></li> </ul>	<p>estrategias relacionadas con la gestión de las AMP nacionales.</p>
<p>2.10- Involucrar a las partes interesadas en la planificación y gestión de las AMP mediante la mejora de la gestión participativa, en particular mediante el establecimiento de <b>mecanismos de consulta a nivel nacional y local, y aumentando las acciones de sensibilización y dando más información sobre la conservación del medio ambiente marino.</b></p>	<p>2.10-Involucrar a las partes interesadas del Mar de Alborán en la planificación y gestión de las AMP, de cada uno de los tres países, mediante la mejora de la gestión participativa, en particular mediante el establecimiento de mecanismos de consulta a nivel nacional y local, y aumentando las acciones de sensibilización y dando más información sobre la conservación del medio ambiente marino.</p>
<p>2.11- Desarrollar y/o <b>reforzar los mecanismos de creación de capacidades</b> nacionales eficaces y constantes para las autoridades locales o nacionales encargados de las AMP, los administradores de AMP y las principales partes interesadas.</p> <p><i>Es importante incluir los intercambios de experiencias entre partes interesadas (incluyendo mecanismos de financiación, eficacia de la gestión, herramientas de gestión de pesca, etc).</i></p>	<p>2.11-Proponer y desarrollar elementos de creación y refuerzo de capacidades en los futuros proyectos para las AMP del Mar de Alborán, dirigidos a las autoridades locales y/o nacionales responsables de las AMP, a los gestores y a otras partes interesadas. Incluir los intercambios de experiencias entre partes interesadas (incluyendo mecanismos de financiación, eficacia de la gestión, herramientas de gestión de pesca, etc).</p>
<p>2.12- Revisar y, si es necesario, modificar los <b>sistemas jurídicos e institucionales nacionales</b> vigentes aplicables a las AMP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prestará especial atención a los siguientes puntos:</li> <li>• Identificar y eliminar las barreras que obstaculizan el buen funcionamiento de las instituciones y otras autoridades responsables de la gestión de las AMP,</li> <li>• Establecer mecanismos institucionales para mejorar y garantizar la vigilancia,</li> </ul>	<p>2.12-Tener presente, en el diseño de nuevos proyectos para las AMP actuales y futuras del Mar de Alborán, la posible necesidad de revisión y modificación de los sistemas jurídicos e institucionales, de cada uno de los tres países, a fin de obtener el máximo provecho de los sistemas legales existentes e identificar las lagunas que pueden afectar la buena gestión de las AMP de Alborán en particular.</p>

<p>el control y la aplicación efectiva de las medidas legales,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner a prueba nuevas alianzas para mejorar la eficacia en sitios piloto,</li> <li>• Definir los organismos de cogestión asociados a los diferentes niveles y la articulación entre estos niveles de cogestión,</li> <li>• Proporcionar un marco adecuado para la participación de las comunidades locales y herramientas que permitan el desarrollo de AMP comunitarias.</li> </ul>	
<p>2.13- Desarrollar <b>campañas de comunicación adicionales</b> a las realizadas en los objetivos 1, 3 y 4, y destinadas a promover los buenos ejemplos de gestión y los resultados, con el fin de estimular el desarrollo de AMP bien gestionadas</p>	<p>2.13-Incluir de forma específica, en el diseño de nuevos proyectos para las AMP del Mar de Alborán, campañas de comunicación que hagan énfasis en la difusión de los aspectos de gestión y sus resultados y beneficios ambientales y sociales.</p>
<p><b>Nivel mediterráneo</b></p>	
<p>2.14- Desarrollar y hacer accesibles <b>instrumentos técnicos</b>, incluidas las directrices, normas e indicadores para la gestión y evaluación de AMP.</p> <p><i>Las directrices y otras herramientas técnicas deben adaptarse al contexto mediterráneo y, en su caso, según proceda, a los niveles sub-mediterráneos.</i></p>	<p>2.14-Hacer aportaciones a nivel del Mediterráneo desde la experiencia concreta en la gestión de las AMP del Mar de Alborán, como nivel submediterráneo, que puedan ser útiles a otras zonas de la cuenca.</p>
<p>2.15- Prestar asistencia a las autoridades nacionales competentes en la realización de evaluaciones sobre la <b>eficacia en la gestión</b> de AMP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>En base a las metodologías existentes para evaluar la eficacia de las zonas marinas protegidas, la evaluación de los planes de gestión, así como la gestión de la red (Natura 2000, otros)</i></li> <li>• <i>Ayudando el desarrollo y aplicación de medidas nacionales armonizadas asociadas a la evaluación de la gestión (indicadores, cuadros de mando, ...)</i></li> </ul>	<p>2.15-Facilitar que los organismos multilaterales y otros organismos internacionales den asistencia a las autoridades nacionales de los tres países, en la evaluación de la eficacia de la gestión de las AMP de Alborán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En base a las metodologías existentes para evaluar la eficacia de las zonas marinas protegidas, la evaluación de los planes de gestión, así como la gestión de la red (Natura 2000, otros)</li> <li>• Ayudando el desarrollo y aplicación de medidas nacionales armonizadas asociadas a la evaluación de la gestión (indicadores, cuadros de mando, ...)</li> </ul>
<p>2.16- <b>Recopilar y difundir información</b> sobre las lecciones aprendidas en el contexto de la gestión de AMP, incluyendo casos de éxito y fracasos (capitalización,</p>	<p>2.16-Incluir en futuros proyectos, la recopilación y difusión de información sobre las lecciones aprendidas en el contexto de la gestión de AMP. Esta acción puede</p>

<p>intercambios de experiencias,...).</p>	<p>apoyarse en las actividades de intercambio de experiencias de la Red MedPAN y la base de datos sobre AMP MAPAMED.</p>
<p>2.17- Desarrollar intercambios de experiencias vinculadas a la elaboración y/o revisión de los <b>planes de gestión</b> y planes de negocio de las AMP existentes.</p>	<p>2.17-Desarrollar intercambios de experiencias vinculadas a la elaboración y/o revisión de los planes de gestión y planes de negocio de las AMP, como acción en futuros proyectos. La acción puede apoyarse en las actividades de intercambio de experiencias, y el centro de recursos de la Red MedPAN, y la base de datos MAPAMED.</p>
<p>2.18- Establecer un <b>mecanismo regional de capacitación</b> para los gestores de AMP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• utilizando una amplia gama de enfoques de formación (cursos, formación de campo, formación continua, módulos de formación online, visitas de intercambio, viajes de estudios, formación de profesores, intercambio de experiencias, etc.)</li> <li>• El mecanismo también debe apuntar a otros actores y tomadores de decisiones</li> </ul>	<p>2.18-Incorporar actividades de capacitación para los gestores de AMP a la escala de Alborán como parte de futuros proyectos. Con el objetivo especial de influir, además de los gestores, a los que toman decisiones. Cabe recordar que en el marco de la Red MedPAN y sus partners actuales (RAC SPA; WWF MedPo, UICN, ACCOBAMS; Conservatoire du Littoral, CGPM,) existe ya una estrategia de capacitación para gestores de AMP que puede ser de interés en el Mar de Alborán.</p> <p>En esta acción, se incluyen actividades de intercambio de experiencias entre ambas riberas.</p>
<p>2.19- Facilitar la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un <b>sistema de clasificación común</b> de las AMP del Mediterráneo basado en sus principales objetivos y los métodos de gestión y regulación, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar este tipo de sistemas con los utilizados internacionalmente (categorías de la UICN, etc.)</li> <li>• <b>enfoques comunes</b> para la gestión de las AMP</li> </ul> <p><i>Esto promoverá la armonización y la complementariedad entre las AMP a nivel regional y permitirá disponer de elementos comparables entre países para las evaluaciones regionales.</i></p>	<p>2.19-A partir de la redacción del informe sobre el estado de las AMP del Mediterráneo que se publica cada cuatro años, en el que intervienen los principales actores asociados a las AMP de la región, se puede plantear una publicación o informe específico para el Mar de Alborán, siguiendo los mismos criterios, pero profundizando en las particularidades.</p>
<p>2.20- Desarrollar <b>protocolos</b> comunes para supervisar la frecuentación en las AMP y su impacto en el medio, y la <b>pesca</b>, incluida la pesca recreativa en los alrededores de las AMP.</p>	<p>2.20-Incluir el desarrollo de protocolos comunes, a la escala de Alborán, para supervisar la frecuentación en las AMP y su impacto en el medio, y la pesca, como parte de futuros proyectos, viendo además si existen otras</p>

	<p>áreas del Mediterráneo que trabajen en los mismos temas, e intentando avanzar conjuntamente en el establecimiento de protocolos comunes que surjan desde una perspectiva bottom-up, partiendo de la realidad específica de cada subregión.</p>
--	---

<p><b>Objetivo estratégico 3</b></p> <p><b>Desarrollar una gobernanza en las AMP del Mediterráneo, que esté integrada territorialmente y con otros sectores, así como fomentar el reparto de los beneficios ambientales y socioeconómicos</b></p>	
<p><b>Propuestas de la Hoja de ruta 2020 para el Mediterráneo</b></p>	<p><b>Propuesta de acciones para el Mar de Alborán</b></p>
<p><b>Nivel local</b></p>	
<p>3.1- <b>Establecer una zonificación adecuada de las AMP</b> a través de procesos de consulta para conciliar las necesidades de conservación de hábitats con la necesidad de mantener y/o desarrollar actividades humanas, siempre que estas se puedan controlar y se mantengan dentro de los objetivos del plan de gestión del AMP.</p> <p><i>Elaborar una zonificación de las AMP que esté vinculada a usos múltiples, pero donde también se incluyan zonas de no extracción a definir conjuntamente con las partes interesadas.</i></p>	<p>3.1- Establecer una zonificación adecuada de las AMP de Alborán a través de procesos de consulta para conciliar las necesidades de conservación de hábitats con la necesidad de mantener y/o desarrollar actividades humanas, siempre que estas se puedan controlar y se mantengan dentro de los objetivos del plan de gestión del AMP. Esta zonificación estará vinculada a los usos múltiples e incluirá zonas de no extracción a definir conjuntamente por las partes interesadas.</p>
<p>3.2- <b>Comprender e integrar mejor las actividades socioeconómicas sostenibles</b> (pesca, recreo, turismo) dentro de las AMP, teniendo en cuenta los objetivos de conservación y las buenas prácticas "ambientales", así como la cultura y las prácticas sectoriales sostenibles.</p>	<p>3.2- Comprender e integrar mejor las actividades socioeconómicas sostenibles (pesca, recreo, turismo) dentro de las AMP de Alborán, teniendo en cuenta los objetivos de conservación y las buenas prácticas "ambientales", así como la cultura y las prácticas sectoriales sostenibles.</p>
<p>3.3- <b>Mejorar las competencias del personal de las AMP</b>, en particular en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión de la pesca (incluida la pesca recreativa) y las actividades turísticas.</li> <li>• Las relaciones con los territorios en vías de desarrollo.</li> <li>• Hacer de enlace con las partes interesadas y establecer las condiciones para una gestión compartida.</li> <li>• Los dispositivos integrados de</li> </ul>	<p>3.3- Desarrollar proyectos específicos para mejorar la competencia del personal de AMP de Alborán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión de la pesca (incluida la pesca recreativa) y las actividades turísticas.</li> <li>• Las relaciones con los territorios en vías de desarrollo.</li> <li>• Hacer de enlace con las partes interesadas y establecer las condiciones</li> </ul>

<p>seguimiento que cubran los aspectos biológicos socioeconómicos y de gobernanza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de la eficacia de la gestión y la gestión adaptativa.</li> <li>• El desarrollo de herramientas innovadoras para autofinanciación de la gestión.</li> </ul>	<p>para una gestión compartida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los dispositivos integrados de seguimiento que cubran los aspectos biológicos socioeconómicos y de gobernanza.</li> <li>• La evaluación de la eficacia de la gestión y la gestión adaptativa.</li> <li>• El desarrollo de herramientas innovadoras para autofinanciación de la gestión.</li> </ul>
<p>3.4- Promover el desarrollo de <b>nuevas oportunidades de generación de ingresos sostenibles</b> para las poblaciones locales, teniendo en cuenta los objetivos de las AMP y los acuerdos de zonificación, incluyendo el uso de las TIC y otras tecnologías innovadoras relevantes.</p>	<p>3.4- Promover el desarrollo de nuevas oportunidades de generación de ingresos sostenibles para las poblaciones locales, teniendo en cuenta los objetivos de las AMP del Mar de Alborán y los acuerdos de zonificación, incluyendo el uso de las TIC y otras tecnologías innovadoras relevantes.</p>
<p>3.5- Valorizar el <b>patrimonio natural y cultural</b>, incluyendo las prácticas tradicionales y los conocimientos locales</p>	<p>3.5- Valorizar el patrimonio natural y cultural del Mar de Alborán, incluyendo las prácticas tradicionales y los conocimientos locales. Al igual que en el resto del Mediterráneo, en el Mar de Alborán, es especialmente relevante el reconocimiento de los elementos de diversidad cultural, asociados al medio marino y por extensión a las AMP, que se recogen incluso en la normativa internacional vigente, como el Convenio de Barcelona.</p>
<p>3.6- Desarrollar <b>actividades de comunicación y sensibilización</b> dirigidas a la población local, los visitantes, las escuelas, los pescadores, los tomadores de decisiones, donantes, etc</p> <p><i>Resaltando en particular, los valores de las AMP, sus funciones y capacidad potencial para contribuir al desarrollo social y económico, con el fin de ganar apoyo entre las partes interesadas y contar con una amplia red de aliados.</i></p>	<p>3.6- Incluir el desarrollo de actividades de comunicación y sensibilización, dirigidas a los distintas partes interesadas, en todos los proyectos futuros sobre las AMP del Mar de Alborán. Estas actividades resaltarán en particular, los valores de las AMP, sus funciones y capacidad potencial para contribuir al desarrollo social y económico, con el fin de ganar apoyo entre las partes interesadas y contar con una amplia red de aliados.</p>
<p>3.7- <b>Desarrollar políticas innovadoras a iniciativa de las autoridades locales</b> que integren la biodiversidad y den apoyo a las AMP y su gestión en los territorios costeros.</p>	<p>3.7- Identificar y proponer, en proyectos futuros sobre las AMP del Mar de Alborán, políticas innovadoras a iniciativa de (o a aplicar por) las autoridades locales, que integren la biodiversidad y den apoyo a las AMP y su gestión en los territorios costeros. Este es un aspecto que se puede también trabajar asociado a los temas más específicos de</p>

	GIZC.
<b>Nivel nacional</b>	
<p>3.8- Establecer <b>sistemas de zonificación adecuados para AMP</b>, a través de procesos de consulta, para mejorar la conciliación entre las exigencias en materia de conservación de hábitats y la necesidad de mantener y/o desarrollar actividades humanas.</p> <p><i>Es importante que todas las actividades puedan ser controladas y se mantengan siempre dentro de los objetivos del plan de gestión del AMP.</i></p>	<p>3.8- Promover la elasticidad de la zonificación en función de los cambios ecológicos y socio-económicos asegurando los máximos estándares de conservación de la zona y una mejor conciliación con el mantenimiento y/o desarrollo de actividades humanas, de forma que estas actividades puedan ser controladas y se mantengan siempre dentro de los objetivos del plan de gestión del AMP.</p>
<p>3.9- Integrar las políticas, construir puentes institucionales y clarificar los marcos de gobernanza entre las <b>políticas sectoriales específicas y las políticas relacionadas con las AMP en cada nivel geográfico</b>.</p> <p><i>Esta acción está especialmente dirigida a generar sinergias y desarrollar acuerdos con la industria pesquera, además del turismo, la vigilancia, la fiscalidad, la financiación, el fortalecimiento de los aspectos legales y las políticas de desarrollo territorial.</i></p>	<p>3.9- Identificar actividades en el área de Alborán que permitan integrar las políticas sectoriales específicas y promover un mecanismo de decisión coordinado inter e intra ministerial en cada uno de los tres países, con el objetivo de generar sinergias y desarrollar acuerdos con la industria pesquera, además del turismo, la vigilancia, la fiscalidad, la financiación, el fortalecimiento de los aspectos legales y las políticas de desarrollo territorial.</p>
<p>3.10- Tener en cuenta las cuestiones de representatividad y conectividad de las AMP y la red AMP desde un enfoque ecosistémico, asociado al proceso de <b>planificación del espacio marino (PEM)</b>.</p>	<p>3.10- Tener el enfoque ecosistémico y la Planificación del espacio marino (PEM) como elementos de base a la hora de desarrollar nuevos proyectos para las AMP del Mar de Alborán.</p>
<p>3.11- Siempre que sea posible y apropiado fomentar la <b>distribución equitativa de los beneficios sociales y económicos derivados de las AMP</b>, incluyendo aliviar la pobreza y mejorar el nivel de vida de las poblaciones locales en base a evaluaciones rigurosas de los costes-beneficios asociados a las AMP.</p>	<p>3.11- Incluir un análisis que permita evaluar la distribución de los beneficios sociales y económicos derivados de las AMP en el desarrollo de futuros proyectos para las AMP del Mar de Alborán. Este análisis incluirá aliviar la pobreza y mejorar el nivel de vida de las poblaciones locales en base a evaluaciones rigurosas de los costes-beneficios asociados a las AMP.</p>
<p>3.12- Desarrollar <b>evaluaciones sobre los servicios y valores ecosistémicos</b> utilizando los enfoques del TEEB (Economía de los ecosistemas y la biodiversidad) sobre temas marinos y costeros y promover un mejor conocimiento de los servicios económicos locales y nacionales que prestan los</p>	<p>3.12- Junto a la acción propuesta en el punto anterior 3.11, conviene también desarrollar para las AMP del Mar de Alborán, evaluaciones sobre los servicios y valores de los ecosistemas utilizando la metodología TEEB. (Economía de los ecosistemas y la biodiversidad) sobre temas marinos y costeros y promover un mejor conocimiento</p>

<p>ecosistemas marinos.</p> <p><i>Este trabajo podría ser desarrollado conjuntamente con el seguimiento, y ser integrado en las estadísticas nacionales, bases de datos nacionales y regionales y nutrir la producción de una cartografía sobre los servicios de los ecosistemas relacionados con la biodiversidad marina y las actividades humanas.</i></p> <p><i>Los estudios de casos de evaluación económica de las AMP del Mediterráneo demostraron que la parte prospectiva permite incorporar la incertidumbre en los escenarios. También hicieron hincapié en la importancia de la evaluación cualitativa y recomendaron un enfoque de evaluación más dirigido hacia la relación entre las AMP y el desarrollo territorial.</i></p>	<p>de los servicios económicos locales y nacionales que prestan los ecosistemas marinos.</p>
<p>3.13- <b>Revisar</b> anualmente las <b>subvenciones nacionales</b> y eliminar gradualmente los elementos nocivos relacionados con la degradación de hábitats marinos y costeros (incluidos los correspondientes a las actividades y los territorios de los que depende la calidad del medio marino, como las cuencas hidrográficas). También promover incentivos financieros para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos.</p>	<p>3.13- Identificar y reformular las subvenciones actualmente destinadas a actividades en contra de los objetivos de conservación hacia actividades positivas para el medio y los recursos marinos del Mar de Alborán; incluidos las correspondientes a las actividades y los territorios de los que depende la calidad del medio marino, como las cuencas hidrográficas. También promover incentivos financieros para la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos.</p>
<p>3.14- Desarrollar <b>procedimientos de contratación pública "ambientalizada"</b> en torno a las cuestiones marinas y costeras, y vinculado al desarrollo de la "economía azul" respetuosa con la biodiversidad.</p>	<p>3.14- Promover en las administraciones públicas y entidades privadas, la inclusión, en forma de cláusula, de criterios de ambientalización en todas las adquisiciones y licitaciones derivadas de futuros proyectos para las AMP del Mar de Alborán.</p>
<p>3.15- Promover el <b>papel de las AMP como laboratorios</b> y/o escaparates de las mejores prácticas ambientales y territoriales de gobernanza</p>	<p>3.15- Utilizar la experiencia en el Mar de Alborán para promover el papel de las AMP como laboratorios y/o escaparates de las mejores prácticas ambientales y territoriales de gobernanza, de forma que sea de utilidad para el resto de las AMP de los tres países.</p>
<p><b>Nivel mediterráneo</b></p>	
<p>3.16- Promover la implementación y el desarrollo de herramientas, mejores políticas, directrices e <b>intercambios de experiencias y de información</b> vinculados a la integración de políticas y la mejora de la coestión a</p>	<p>3.16- Promover la experiencia en el Mar de Alborán para contribuir a mejorar la situación en el Mediterráneo y vice versa. Puede ser especialmente interesante vincular acciones actuales y futuras en</p>

<p>nivel local, nacional y transnacional (asociado a PSM, la gestión de la pesca basada en los ecosistemas y la GIZC)</p> <p><i>En particular, mediante el fomento de la creación de alianzas y sinergias entre la "pesca" y los sistemas de gobierno "AMP", la gestión de los ecosistemas, la integración de áreas marinas protegidas en las políticas de ordenación del territorio, la clarificación de los marcos legales e institucionales, etc</i></p>	<p>Alborán con los protocolos de Biodiversidad y de GIZC del Convenio de Barcelona y su interrelación con otras actividades en el medio marino, como la pesca.</p>
<p>3.17- <b>Facilitar la puesta en marcha de una red</b> de grupos de interés para promover actividades económicas alternativas y/o innovadoras.</p>	<p>3.17-</p>
<p>3.18- Coordinar el estudio de casos y las acciones piloto para la <b>evaluación de los servicios de las AMP</b> y las perspectivas para la economía azul, respetuosa con la biodiversidad</p>	<p>3.18- Coordinar el estudio de casos y las acciones piloto para la evaluación de los servicios de las AMP y las perspectivas para la economía azul, respetuosa con la biodiversidad, en las zonas aledañas a las AMP de Alborán.</p>

<p><b>Objetivo estratégico 4</b></p> <p><b>Fortalecer los recursos financieros para establecer y mantener una red ecológica de AMP eficazmente gestionada</b></p>	
<p><b>Propuestas de la Hoja de ruta 2020 para el Mediterráneo</b></p>	<p><b>Propuesta de acciones para el Mar de Alborán</b></p>
<p><b>Nivel local</b></p>	
<p>4.1- Aplicar una <b>buena gestión financiera</b>, que dé mayor importancia a la eficacia, la transparencia y a una rendición de cuentas adecuada.</p> <p><i>El desarrollo, la implementación y la evaluación sistemática de los planes de negocio a nivel local, nacional o regional puede ayudar a evaluar la situación de la gestión financiera y sus necesidades y a optimizar el apoyo a las AMP.</i></p>	<p>4.1-</p>
<p>4.2- Identificar y evaluar las oportunidades para la <b>diversificación de las fuentes de financiación a nivel local en base a mecanismos y principios, conocidos, innovadores o potenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Llevar a cabo un análisis de las deficiencias</i></li> </ul>	<p>4.2- Identificar y evaluar las oportunidades para la diversificación de las fuentes de financiación para las AMP de Alborán, a nivel local en base a mecanismos y principios, conocidos, innovadores o potenciales. Aplicar, además, una buena</p>



<p><i>que apoye la definición de estrategias de financiación sostenibles</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Algunas de estas acciones pueden ser parte de las mencionadas en los planes de gestión/planes de negocio de las AMP.</i></li> <li>• <i>Deberán centrarse en los mecanismos que reduzcan los costos de transacción.</i></li> <li>• <i>Fortalecer la implementación de los mecanismos de financiación a largo plazo dedicados a las AMP y que aseguren un retorno local directo.</i></li> <li>• <i>Elaborar proyectos piloto, pruebas a nivel de AMP y/o comunidades locales (pago por servicios, impuestos, patrocinios, sistemas de donación, fondos fiduciarios,...) que sean capitalizados.</i></li> <li>• <i>Los mecanismos de financiación relacionados con las actividades turísticas deben ser compatibles con la capacidad de carga de cada AMP y los objetivos de su plan de gestión.</i></li> </ul>	<p>gestión financiera, que dé mayor importancia a la eficacia, la transparencia y a una rendición de cuentas adecuada en las AMP de Alborán y los proyectos asociados a ellas.</p>
<p><b>Nivel nacional</b></p>	
<p>4.3- <b>Capacitar a los actores clave</b> a nivel local y nacional, así como a las instituciones influyentes a nivel nacional en materia de sistemas de financiación sostenibles para las AMP y de vínculos entre los planes de negocio y los resultados de la gestión, incluida la formación sobre la puesta en marcha de sistemas de financiación existentes o conocidos.</p> <p><i>Las herramientas de capacitación serán tan variadas como la formación de directivos (intercambio de experiencias entre países y gestores, desarrollo de herramientas y metodologías, capitalización, formación práctica...)</i></p>	<p>4.3-</p>
<p><b>4.4- Revisar los mecanismos de financiación nacionales, clarificar el marco legal, investigar y poner a prueba las opciones de mecanismos nacionales de financiación a largo plazo para las AMP.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Con el fin de garantizar y diversificar las fuentes de financiamiento para las AMP, a través de enfoques innovadores de financiación para los sistemas nacionales y locales de AMP y a través de nuevas fuentes de financiación, incluidos los mecanismos de apoyo de las entidades locales territoriales,</i></li> </ul>	<p>4.4- Tener en cuenta en el diseño de futuros proyectos sobre AMP en el Mar de Alborán los mecanismos de financiación existentes en los tres países y promover, desde Alborán, contribuciones a su mejora y diversificación.</p>

<p><i>así como fondos de inversión o asignación especial.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Los fondos aportados por los ingresos procedentes de las actividades turísticas y recreativas en las AMP podrían ayudar a diversificar las fuentes de financiación. Sin embargo, es importante tener en cuenta la capacidad de carga de cada AMP y establecer marcos jurídicos e institucionales adecuados para dichos fondos.</i></li> <li>• <i>Los análisis de carencias en la información existente ayudan a la elaboración de estrategias nacionales para el financiamiento sostenible dirigidas a financiar las AMP y el sistema nacional de AMP a largo plazo, desarrollando iniciativas nacionales para compensar las deficiencias.</i></li> </ul>	
<p>4.5- Poner en marcha experimentos nacionales sobre <b>mecanismos de financiación innovadores</b> que contribuyan a la financiación del sistema nacional de AMP y/o la financiación de las AMP individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se prestará atención a los mecanismos que reduzcan los costos de transacción y proporcionen financiación local a largo plazo dedicada a las AMP con un retorno local directo.</i></li> <li>• <i>La innovación en materia de las contribuciones de “quien contamina paga” asociadas a la relación tierra-mar podría permitir el dedicar fondos a las acciones de conservación y restauración de marina.</i></li> </ul>	4.5-
<b>Nivel mediterráneo</b>	
<p>4.6- <b>Mejorar la situación de las jurisdicciones espaciales</b> (delimitación de áreas marinas) y su impacto en las acciones/competencias financieras de los estados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fomentar los procesos negociados de establecimiento de las ZEE con el fin de extender las jurisdicciones nacionales y sus mecanismos de financiación más allá de las aguas territoriales.</i></li> <li>• <i>Identificar los posibles mecanismos de financiación asociados a los sitios de mar abierto, incluyendo la compensación y el reconocimiento de los servicios ambientales (explotación de fondos marinos, viento, atún rojo, etc.)</i></li> </ul>	4.6-

<p>4.7- Apoyar la difusión de información, <b>el intercambio de experiencias y la capacitación</b> en los mecanismos de financiación y diversificación de las fuentes de financiamiento para las AMP a nivel nacional y local, así como en la planificación de las actividades nacionales y locales.</p>	<p>4.7-</p>
<p>4.8- Iniciar una consolidación regional en el <b>análisis de deficiencias</b> de los sistemas nacionales basada la información existente y apoyar el desarrollo de planes regionales y nacionales para hacer frente a estas carencias y avanzar hacia una financiación a largo plazo en apoyo a una financiación sostenible de las AMP.</p>	<p>4.8-</p>
<p>4.9- Llevar a cabo un estudio de viabilidad y poner en marcha la <b>creación de un fondo mediterráneo para financiar la mejora de la red de AMP del Mediterráneo y reforzar la gestión de las AMP existentes.</b></p> <p><i>Esto podría hacerse a través de un fondo de inversión o un fondo fiduciario especial que tenga una base institucional con una o más organizaciones regionales. Esto ayudaría a desarrollar acciones regionales que den apoyo al fortalecimiento de la red de AMP, al desarrollo de fondos nacionales para AMP teniendo en cuenta las especificidades de cada país y a promover las actividades relacionadas con la creación y gestión de AMP en zonas mediterráneas más allá de las jurisdicciones nacionales. Podría depender de financiación institucional, pero también beneficiarse de mecanismos innovadores relacionados con las siguientes acciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Desarrollar incentivos-condiciones financieras para el sector de la explotación minera industrial en tierra o submarina en el Mediterráneo.</i></li> <li>• <i>Definir los mecanismos legales que permitan aplicar sanciones modélicas que contribuyan a alimentar los fondos nacionales y regionales para la biodiversidad cuando se produzcan accidentes en alta mar (plataformas de petróleo, gas, barcos).</i></li> <li>• <i>Desarrollar nuevos impuestos / mecanismos contributivos relacionados con los sectores del transporte marítimo y de cruceros, reconociendo los servicios prestados por los ecosistemas mediterráneos.</i></li> </ul>	<p>4.9- Valorar como se puede vincular el proceso actual de establecimiento de un fondo fiduciario para las AMP del Mediterráneo, con las necesidades específicas de financiación para las AMP del Mar de Alborán. En particular se puede estudiar la viabilidad de crear fondos fiduciarios a nivel nacional que puedan ser más efectivos para operar en la zona.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir una contribución de la industria asociada al atún rojo y los grandes pelágicos en general, en reconocimiento de los servicios prestados por el Mediterráneo (para ser promovido dentro de ICCAT) mediante el apoyo a las AMP.</li> </ul>	
<p>4.10- Desarrollar <b>mecanismos de financiamiento sostenibles e innovadores</b> en apoyo a las <b>actividades de redes regionales</b> dedicadas al fortalecimiento de los conocimientos, la capacidad y las políticas a nivel local y nacional en materia de AMP (impuestos regionales, pago por servicios ambientales, contribuciones privadas, y medidas de compensación).</p>	4.10-
<p>4.11- Capitalizar regularmente las experiencias innovadoras y evaluar el estado de los mecanismos de financiación nacionales, regionales y locales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores relacionados con la evaluación de las medidas financieras innovadoras y sostenibles y el nivel de financiación de las AMP, pueden complementar la evaluación de la efectividad de gestión y contribuir a la consolidación de la base de datos MAPAMED.</li> <li>Informar periódicamente sobre el estado de los mecanismos de financiación y la financiación de AMP permitiría mejorar las medidas puestas en marcha por los gobiernos, los donantes y los gestores de AMP.</li> </ul>	4.11- Aportar información sobre mecanismos y experiencias innovadoras de financiación, desde las AMP del Mar de Alborán a la base de datos MAPAMED.
<p>4.12- <b>Apoyar los contactos entre los donantes potenciales</b> y los sistemas nacionales de AMP o las AMP individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar la información y la comunicación sobre los servicios de los ecosistemas, los sitios de la red y los donantes actuales o potenciales</li> <li>Movilizar nuevos donantes no habituales en la financiación de la conservación de la biodiversidad, o en la cuenca mediterránea</li> </ul>	4.12- Apoyar los sistemas nacionales de AMP y/o las AMP individuales, desde las grandes organizaciones que actúan en el Mediterráneo en el campo de las AMP, a fin de contactar con nuevos donantes potenciales y acceder a nuevas fuentes de financiación para las AMP del Mar de Alborán.
<p>4.13- <b>Mejorar la coordinación de las políticas de financiación entre los donantes</b> y respecto a las medidas adecuadas para procesos complejos (sostenibilidad, financiación post-proyectos, gestión en períodos de transición).</p> <p><i>Asociados a la eficacia de la gestión, la buena</i></p>	4.13- Favorecer la celebración de conferencias de donantes ya sea para temas generales o específicos asociados a la conservación marina y las AMP del Mar de Alborán.



<p><i>gobernanza y la voluntad política, estos mecanismos de financiación coordinados pueden reducir la competición entre agencias, la dispersión y los efectos de los ingresos o fondos recurrentes sin resultados.</i></p>	
<p>4.14- Fomentar la creación de actividades generadoras de ingresos basadas en las TIC (por ejemplo, la tecnología móvil para informar y orientar al público) a través de acciones piloto relacionadas con las AMP.</p>	<p>4.14- Valorar como experiencia piloto en futuros proyectos para las AMP del Mar de Alborán, el desarrollo de actividades generadoras de ingresos basadas en las TIC que además, puedan ser exportables a otros lugares del Mediterráneo.</p>



## LISTADO DE EXPERTOS

Taller del Proyecto POCTEFEX/Alborán “Hoja de ruta 2020 para la AMP y Alborán” 21 de Mayo 2014.

Alain Jeudy	UICN-MED
Javier Pantoja	MAGRAMA
Juan Antonio Lopez Jaime	Comité Español UICN- Aula del Mar.
Andrés Alcántara	UICN-MED
Lourdes Lázaro	UICN-MED
Jorge Baro	IEO
Daniel Cebrian	RAC-SPA
Fernando Ortega	CMAOT
Silvia Garcia	OCEANA
Purificació Canals	MEDPAN

Taller del Proyecto POCTEFEX/Alborán “Hoja de ruta 2020 para la AMP y Alborán”

Málaga, 19-21 Junio 2013. Museo Alborania

NOMBRE	INSTITUCIÓN / PUESTO
Puri canals	MEDPAN
Juancho Camiñas	FAO COPEMEDII
Juan Antonio López Jaime	Aula del Mar
Jaime Rodríguez	Universidad de Málaga



Jorge Baro	Director IEO Fuengirola
Fernando Molina	Coordinador de la RENPA
Victor Gutiérrez	Indemares /FB
Samir Grimes	P.N. Taza (Argelia)
Hicham Maski	INRH
Angel Luque	UAM
Silvia Revenga	MAGRAMA
Houssine NIBANI	AGIR
Larbi SBAI	INRH
Maria Jesus de la Fuente	MAGRAMA
Mohamed Idrissi	INRH
Jermoni Semite	Departamento de Pesca Maritima.Marruecos
Antonio Marquez	OCEANIDAS
Fernando Garcia Alarcon	Asociacion Azul Marino
Antonio Troya	UICN-MED
Lourdes Lázaro	UICN-MED
Andrés Alcántara	UICN-MED